



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005738-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto primero de la Moción M/000122, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905738 formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León del punto 1º de la Moción derivada de la Interpelación número 0900122.

El apartado 1.º de la Moción aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 18 de mayo de 2016, insta a la Junta de Castilla y León “a la provisión de personal para llevar un adecuado control de esta actividad, primando la cobertura de plazas vacantes con concursos adecuados, revisando las relaciones de puestos de trabajo, especialmente en los servicios (centrales y territoriales) encargados de su control dentro de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, y



*al objeto de fijar este sector económico de una manera adecuada, consolidando los empleos de calidad, la gestión autorizada y eliminando los circuitos incontrolados que desangran al mismo.”*

En cumplimiento de dicho apartado, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente propuso, en julio de 2016, la convocatoria de concurso de méritos de plazas adscritas a varios Cuerpos, entre ellos el Cuerpo de Biólogos, conforme a propuesta efectuada por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, actualmente pendiente de convocatoria.

Igualmente, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente solicitó, en junio de 2016, autorización para cubrir mediante nombramiento de personal interino, vacantes de puestos de trabajo de los Servicio Territoriales de Medio Ambiente con funciones de prevención ambiental, residuos y evaluación de impacto ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, conforme a propuesta efectuada por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Los cinco puestos autorizados se están ocupando de forma progresiva, habiéndose propuesto el resto para su cobertura por los opositores que superen el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior (Biólogos), convocado por Resolución de 13 de junio de 2016.

Valladolid, 30 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.